

La Biblioteca Anarquista
Anti-Copyright
29 de abril de 2014



Agustín Guillamón

¿Qué es el Estado? Reflexiones sobre la violencia política

Agustín Guillamón
¿Qué es el Estado? Reflexiones sobre la violencia política

Recuperado el 24 de abril de 2014 desde alabarricadas.org

El Estado detenta el monopolio del poder político y en consecuencia pretende el monopolio de la violencia, la definición de legalidad y la administración de la justicia. Cualquier desafío a ese monopolio de la violencia se considera como delincuencia, y atenta contra las leyes y el orden capitalista

Podemos encontrar mil definiciones distintas del Estado. Pero básicamente se reducen a dos. Una, amplia, que habla impropiaamente del Estado ya en las primeras civilizaciones de Mesopotamia y Egipto, y después de Grecia y Roma, que no vamos a utilizar, y que es inadecuada para estudiar la actual sociedad capitalista en la que vivimos. Se trata de una definición que, en todo caso, necesita calificar al Estado con el modo de producción imperante: Estado esclavista, Estado feudal, Estado capitalista. Otra, reducida, en la que se utiliza el concepto actual del Estado, o Estado capitalista, o Estado moderno, como poder soberano absoluto o único en cada país, que es la que aquí utilizaremos.

El Estado es una forma histórica reciente de organización política de la sociedad, surgida hace unos quinientos años, en algunos países, con el fin del feudalismo, el auge del mercantilismo y las primeras manifestaciones del sistema de producción capitalista. La aparición del Estado suponía la desaparición de las formas feudales de organización política.

El concepto de Estado surge con la aparición histórica del sistema de producción capitalista. Es la organización política adecuada al capitalismo. La proyección de este concepto a las antiguas civilizaciones es un anacronismo infértil y confuso.

En la sociedad feudal la soberanía era entendida como una relación jerárquica entre una pluralidad de poderes. El poder del Rey se fundamentaba en la fidelidad de otros poderes señoriales y los poderes del Rey eran venales, esto es, podían venderse o cederse a la nobleza: la administración de la justicia, el reclutamiento del ejército, la recaudación de los impuestos, los obispados, etcétera, podían ser vendidos al mejor postor o adjudicados en una compleja red de favores y privilegios. La soberanía residía en una pluralidad de poderes, que podían subordinarse o competir entre sí.

El Estado, en la sociedad capitalista, convierte la soberanía en un monopolio: el Estado es el único poder político de un determinado territorio.

El Estado detenta el monopolio del poder político, y en consecuencia pretende el monopolio de la violencia, la definición de legalidad y la administración de la justicia. Cualquier desafío a ese monopolio de la violencia se considera como delincuencia, y atenta contra las leyes y el orden capitalistas, y por lo tanto es perseguido, castigado y aniquilado.

En la sociedad feudal las relaciones sociales estaban basadas en la dependencia personal y el privilegio. En la sociedad capitalista las relaciones sociales sólo pueden darse entre individuos jurídicamente libres e iguales. Esta libertad e igualdad jurídicas (que no de propiedad) son indispensables para la formación y existencia de un proletariado que provea de mano de obra barata a los nuevos empresarios fabriles. El obrero ha de ser libre, también libre de toda propiedad, para poder estar disponible y preparado para alquilarse por un salario al amo de la fábrica. Ha de ser libre y carecer de toda dependencia de la tierra que labraba, y de todo sustento o propiedad, para ser expulsado por el hambre, la pauperización y la miseria hacia las nuevas concentraciones industriales donde pueda vender la única mercancía que posee: sus brazos, esto es, su fuerza de trabajo.

A estas nuevas relaciones sociales, propias del capitalismo, les corresponde una nueva organización política, distinta de la feudal: un Estado que monopoliza todas las relaciones políticas. En el capitalismo todos los individuos son libres e iguales (jurídicamente) y nadie guarda ninguna dependencia política respecto al antiguo señor feudal o al nuevo amo de la fábrica. Todas las relaciones políticas son monopolizadas por el Estado.

En los modos de producción precapitalistas las relaciones de producción eran también relaciones de dominación. El esclavo era propiedad de su amo, el siervo estaba ligado a la tierra que trabajaba o dependía de un señor. Esa dependencia ha desaparecido en el capitalismo. El Estado es pues producto de las relaciones de producción capitalistas. El Estado es la forma de organización específica del poder político en las sociedades capitalistas. Existe una separación radical entre la esfera económica, la social y la política.

El Estado monopoliza el poder, la violencia y las relaciones políticas entre los individuos en las sociedades en las que el modo de producción

Estamos pues hablando no de tal o cual forma organizativa de comité o de consejo, sino de la organización consejista de la sociedad. Los consejos no representan a los obreros, SON EL PROLETARIADO ORGANIZADO. Es un órgano de clase y de lucha. No es un órgano político, y por lo tanto no es democrático ni dictatorial, está más allá de la política, y evita la separación entre lo público y lo privado característica del capitalismo.

Soviets, raters y comités fracasaron en el pasado, pero han existido, demostrando la capacidad del proletariado para dirigir y gestionar fábricas, ciudades y países; señalando también sus límites, SUS ERRORES y sus limitaciones. Han surgido siempre que el proletariado revolucionario se ha alzado contra la barbarie capitalista. Han sido la respuesta obrera al vacío dejado por la burguesía, más que resultado de la radicalización del combate.

La ideología consejista contempla los consejos como meta y no sólo como un momento de la transición al comunismo. Los consejistas sustituyen el concepto “partido” de los leninistas por el concepto “consejo”. Ambas ideologías son estériles, porque de acuerdo con el viejo y contundente grito de la Asociación Internacional de los Trabajadores: la emancipación de los trabajadores será obra de los propios trabajadores, o no será. Los consejos, o las organizaciones que en cada momento cree el proletariado, serán sólo lo que consigan hacer en el combate por destruir el Estado y alcanzar el comunismo.

Estamos hablando de la constitución del proletariado en clase, y por lo tanto, en organismo revolucionario autónomo, independiente de la burguesía y opuesto al partido contrarrevolucionario del capital, que orienta todos sus esfuerzos hacia la total y definitiva destrucción del Estado, esto es, a la destrucción de la organización política del capitalismo, sustituida por una nueva organización política de la sociedad comunista, que conduce a la extinción de todas las clases sociales.

social de la mayoría de la sociedad, porque es la organización política del capital y sus relaciones sociales de producción: hay que DESTRUIR esas relaciones sociales de producción y su organización política: el Estado. El Estado no puede ser parcialmente sustituido y parcialmente utilizado (como un semi-Estado obrero) por el proletariado contra el capital, en una fase de transición entre el capitalismo y el comunismo, esperando que se EXTINGA como una llama sin oxígeno, porque el Estado es la organización política del capital y garantiza las relaciones sociales de producción capitalistas. No existe una semiorganización del capital ni una semigarantía de las relaciones sociales de producción, y ya hemos dicho que la máquina Estado no puede utilizarse, ni semi-utilizarse en un doble sentido, ahora para explotar o semi-explotar al proletariado, mañana para emanciparlo o semi-emanciparlo. El Estado es la organización política total y totalitaria del capital (y de su permanente reproducción) para explotar al proletariado. El proletariado no puede usar, ni semiusar para extinguir; ni abolir, ya sea por decreto, acuerdo mutuo, o votación, el Estado: sólo puede destruirlo.

El proletariado ha de destruir el Estado porque éste es la organización política de la explotación económica del trabajo asalariado. La destrucción del Estado es el inicio de una revolución proletaria.

¿Qué sustituye al Estado? La administración de las cosas y de las prioridades de la sociedad en el comunismo. Pero la revolución proletaria no es una cuestión de partidos o de organización. No son las organizaciones quienes hacen la revolución, sino que es la revolución quien crea las formas de organización de clase apropiadas. Lo que determina la posibilidad del comunismo es un alto desarrollo de las fuerzas productivas y la extensión de la condición de proletario. Los problemas organizativos no pueden plantearse al margen de quien los organiza y de los problemas que se plantean en cada momento. No hay reglas, ni fórmulas mágicas, ni garantías contra la burocratización y la contrarrevolución. Los burócratas suelen ser expertos en organización, en beneficio propio, al margen del interés general de la sociedad. La experiencia histórica del proletariado señala los soviets rusos de 1905 y 1917, los rater alemanes de 1918-1920 y los comités españoles de 1936, esto es, la organización del proletariado en consejos obreros como la forma organizativa revolucionaria de la clase obrera.

capitalista es el dominante. A diferencia de los que sucedía con las instituciones políticas precapitalistas, el Estado NO ES UNA RELACIÓN DE PRODUCCIÓN. En el sistema de producción capitalista el capital no es sólo el dinero, o las fábricas, o las maquinarias, **el capital es también una relación social de producción**, y precisamente la que se da entre los proletarios, vendedores de su fuerza de trabajo por un salario, y los capitalistas, compradores de la mercancía “fuerza de trabajo”. El Estado debe garantizar el mantenimiento y reproducción de las condiciones que posibilitan la existencia de esas relaciones sociales de producción, esto es, la compra-venta de la mercancía fuerza de trabajo.

El Estado ha surgido recientemente, hace unos quinientos años, y desaparecerá con las relaciones de producción capitalistas. El Estado pues no es eterno, ha tenido un origen muy reciente y tendrá un fin, más o menos cercano.

La teoría política del Estado nació en la Inglaterra del siglo XVII, paralelamente a ese proceso histórico conocido como la Revolución Industrial, con Hobbes.

Hobbes no es sólo el primer teórico, desde el punto de vista cronológico, sino que toda la problemática actual sobre el Estado está ya en Hobbes (y en Locke).

Desde Platón hasta Maquiavelo la teoría política preestatal caracteriza el poder político y la comunidad como algo NATURAL, e identifica comunidad civil y comunidad política. Desde Hobbes la teoría política estatal define el Estado como un ente ARTIFICIAL, separa los conceptos de comunidad civil (sociedad civil) y comunidad política (Estado) y plantea la cuestión de la reproducción del poder político.

El Estado surge desde una contradicción, que le da origen y razón de ser, entre la defensa teórica del bien común o general y la defensa práctica del interés de una minoría. La **contradicción existente entre la ilusión de defender el interés general y la defensa real de los intereses de clase de la burguesía**. La razón de ser del Estado no es otra que garantizar la reproducción de las relaciones sociales de producción capitalistas. El Estado, por esta misma razón, es incapaz de superar la contradicción existente entre la defensa del interés general (e histórico) de la sociedad (y de la especie humana), que en teoría afirma defender, y los intereses inmediatos del capital y su reproducción, que en la práctica

son su objetivo prioritario y exclusivo. El Estado no puede confesar su incapacidad para enfrentarse a los intereses inmediatos de reproducción del capital, ni su permanente necesidad de impulsar el ciclo de valorización, que supone agotar los recursos naturales, contaminar el planeta hasta niveles suicidas, hipotecar el porvenir de las futuras generaciones y poner en peligro la continuidad de la especie humana.

Sin embargo, el Estado, cosificado en sus instituciones, es la máscara de la sociedad, con **apariencia** de una fuerza externa movida por una racionalidad superior, que encarna un orden justo al que sirve como árbitro neutral. Esta fetichización del Estado PERMITE que las relaciones sociales de producción capitalistas **aparezcan** como meras relaciones económicas, no coactivas, al mismo tiempo que DESAPARECE el carácter opresivo de las instituciones estatales. En el mercado, trabajador y empresario aparecen como individuos libres, que realizan un intercambio “puramente” económico: el trabajador vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario. En ese intercambio libre, “sólo” económico, ha desaparecido toda coacción, y el Estado no ha intervenido para nada: no está, ha desaparecido.

La escisión entre lo público y lo privado es una condición necesaria de las relaciones de producción capitalistas, porque sólo así APARECEN como acuerdos libres entre individuos jurídicamente libres e iguales, en las que la violencia, monopolizada por el Estado, ha desaparecido de escena. De todo esto resulta una CONTRADICCIÓN entre el Estado COMO FETICHE, que debe ocultar su monopolio de la violencia, y la coacción permanentemente ejercida sobre el proletariado para garantizar las relaciones de producción capitalistas, esto es, de mantenimiento de las condiciones de explotación del proletariado por el capital; y el Estado COMO ORGANIZADOR DEL CONSENSO social y de la legalidad, que convoca elecciones libres, permite partidos y asociaciones obreras, legisla conquistas laborales como la asistencia sanitaria, pensiones, horarios, etcétera.

En caso de **crisis** el Estado capitalista desvela inmediatamente que es antes Estado capitalista que Estado nacional, de pueblos o ciudadanos. El componente coactivo del Estado, ligado a la dominación de clase, es la ESENCIA FUNDAMENTAL de éste, que aparece diáfana cuando

consenso social y legitimación estatal son sacrificados en el altar de la sumisión del proletariado a la explotación del capital.

El Estado surge de esa relación contradictoria. Pretende a ocultar su papel represor, como garante de la dominación de clase **mediante el monopolio de la violencia**, al tiempo que quiere aparecer como organizador del consenso de la sociedad civil, que a su vez legitima al Estado como árbitro neutral. Con esto el Estado fortalece además su dominio ideológico y consigue un dominio más completo y encubierto de la sociedad civil. El Estado, por supuesto, **criminaliza** toda violencia política (revolucionaria o no) que escape a su monopolio.

Las instituciones fundamentales del Estado son el ejército permanente y la burocracia. Las tareas del ejército son la defensa de las fronteras territoriales frente a otros Estados, las conquistas imperialistas, para ampliar los mercados y acaparar materias primas, y sobre todo la garantía última del orden establecido frente a la subversión obrera y las insurrecciones proletarias. Las tareas de la burocracia son la administración de todas aquellas funciones que la burguesía delega en el Estado: educación, policía, salud pública, prisiones, correo, ferrocarriles, carreteras. . . El funcionario del Estado, desde el maestro de escuela al catedrático, del policía al ministro, del cartero al médico desempeñan funciones necesarias para la buena marcha de los negocios de la burguesía, mientras no sean un buen negocio para ésta, en cuyo caso se privatizan.

El Estado es la ORGANIZACIÓN del dominio político, de la coacción permanente y de la explotación económica del proletariado por el capital.

El Estado no es pues una máquina o instrumento que pueda utilizarse en un doble sentido: ayer para explotar al proletariado, mañana para emancipar al proletariado y oprimir a la burguesía. No es una máquina que pueda conquistarse, ni que pueda manejarse al antojo del maquinista de turno. El proletariado no puede conquistar el Estado, porque es la ORGANIZACIÓN política del capital: ha de destruirlo. Si un partido fortalece o reconstruye el Estado, o se limita a conquistar el Estado, no estamos ante una revolución proletaria, sino ante otra forma de capitalismo. El ejemplo histórico más destacado fue el capitalismo de Estado de la extinta Unión Soviética. El Estado no puede ser ABOLIDO de la noche a la mañana por un decreto “revolucionario”, o por un acuerdo